



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N°243 /2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.371/2022 caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS UEP-PROSATE DELEGACION ESQUEL EJERCICIO 2022.-";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y su Deuda de Tesorería pagada en 2023 -FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 099- "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS UEP-PROSATE DELEGACION ESQUEL EJERCICIO 2022".

Que con fecha 03 de mayo de 2024, el Responsable eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 099- UEP PROSATE-Delegación Esquel, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 89/100 (\$147.921.931,89), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el año 2023 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 099- UEP PROSATE-Delegación Esquel, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 33/100 (\$341.475,33), declarándolos libres de responsabilidad

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cra. Dr. Martín MEZA

Prosec. Dra. Jimena PALACIO

